



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**LLAMA A LICITACION PUBLICA "SEGURO CONTRA TODO RIESGO
EXCAVADORA Y RETROEXCAVADORA 2017"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTA**

DECRETO ALCALDICIO Nº 211

DALCAHUE, 24 de Enero de 2017

VISTOS: La necesidad de contratar un seguro contra todo riesgo para las excavadoras y retroexcavadora de la Municipalidad de Dalcahue; las bases administrativas y formatos, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; la sesión ordinaria Nº144 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 22 de Noviembre de 2016 en donde se aprueba municipal para el año 2017, los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un **"Seguro contra todo riesgo excavadora y retroexcavadora 2017"**.

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos públicos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras Municipales, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL.
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Cultura
- Unidad de Control